

VISTO

La solicitud de renovación de adscripciones y ayudantías por un nuevo período, presentada a la Secretaría de Investigación del Centro de Estudios Avanzados, por parte de la Directora del Programa de Investigación: Estudios Indianos.

CONSIDERANDO

Que por resolución 167/2012 se designa a Daniel Di Mari como adscripto al programa.

Que la Secretaría de Investigación elevó el pedido de renovación de adscriptos y ayudantes-alumnos por un nuevo período, desde el 1º de abril de 2014 hasta el 30 de marzo de 2016, a la Dirección del CEA; por ello.

LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA RESUELVE:

Artículo 1º: Renovar la designación de Daniel Di Mari como adscriptos al Programa de Investigación *Estudios Indianos*.

Artículo 2º: Protocolícese, pase para su conocimiento y efectos a los interesados y archívese.

DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL CATORCE.

RESOLUCIÓN Nº: 203

Dra ALICIA SERVETTO
DIRECTORA
Colors da Fatudios Avanzados

Centro de Estudios Avanzados Universidad Nacional de Córdoba